

12400
Bogotá D.C.

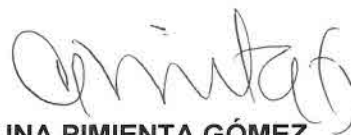
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2279 de 16 de marzo de dos mil dieciséis (2016) ***“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LAS RESOLUCIONES No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015” Y No. 11084 DE 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”***, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras”.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 2279 de 16 de marzo de dos mil dieciséis (2016) ***“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LAS RESOLUCIONES No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015” Y No. 11084 DE 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF”***.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Lilian Marrugo Mantilla - Contratista Dirección de Contratación.